



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 29 de abril de 2025.

Oficio número: SF/SECyT/DCG/060/2025
Asunto: Se remite la Cuenta Pública 2024.

RECEBIDO
30 ABR 2025
OFICIAJÍA DE PARTES

FIRMA: [Firma] HORA: 14:31 hrs ANEXO: Dos CDs y veintitrés tomos

Tomo I A, B, C Tomo III
Tomo II Tomo IV A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1 párrafo primero, 59 fracción XXII párrafo primero, 82, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 25 párrafo segundo, 58, 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; se envían 5 tomos impresos y 2 discos compactos conteniendo en forma digital la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio 2024.

En términos de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la información contenida en la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio 2024, está constituida por los estados financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y el detalle de la Deuda Pública Estatal, así como, información sobre la gestión y cumplimiento de los ejes contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, en el Ejercicio 2024.

De igual manera por los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

La rendición de cuentas en referencia, se integra con la siguiente información:

TOMO I.- Resultados Generales, Información Financiera Consolidada, así como, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Entidades del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

TOMO II.- Poder Legislativo.

TOMO III.- Poder Judicial.

TOMO IV.- Órganos Autónomos.

TOMO V.- Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

Sin otro asunto en particular le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ